

2014-2017





Con fundamento en los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se levanta la presente acta de sesión extraordinaria de cabildo, bajo el siguiente texto. En Villa Aldama, Cabecera Municipal del mismo nombre, en el Estado de Veracruz, siendo las nueve horas con treinta minutos del día veintiséis de septiembre del año 2017, reunidos en la sala de cabildos, ubicado en la calle Francisco Javier Mina sin número, de esta ciudad, los ciudadanos Rafael Figueroa López. Presidente Municipal Constitucional; ciudadano Juan Herrera Ortiz, Síndico Único; ciudadano Juan Carlos Lanciego Flores, Regidor primero; ciudadana Teodora Contreras Arcos, Regidora Segunda; L.E. Víctor Sánchez del Carmen, Tesorero Municipal; L.C. Francisco Hernández Figueroa, Contralor Interno; y, Lic. Juan Emanuel García Juárez, Secretario del Ayuntamiento, se procede a dar inicio a la sesión extraordinaria de cabildo. De acuerdo con lo establecido en el artículos 68 y 71 fracción I de la Constitución Política del Estado y los artículos 28, 29, 30, 31 y 32 Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, nos encontramos reunidos para celebrar la Sesión de Cabildo para que sean desahogados los siguientes puntos del orden del día.-----

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA.

TERCERO.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- CUARTO.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS ARMONIZADA 2018.

QUINTO. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO 2018 Y PLANTILLA DE PERSONAL.

SEXTO.- ASUNTOS GENERALES.

ghiff.

1 de 4



2014-2017





En virtud de lo anterior el ciudadano Presidente Municipal Constitucional declara la existencia de quórum legal y como válidos y obligatorios los acuerdos que en la presente sesión se tomen.----En uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional, solicita al Secretario dé lectura a los puntos del orden del día .---SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Lic. Juan Emanuel García Juárez, Secretario del H. Ayuntamiento da lectura al proyecto del Orden del día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este cuerpo Edilicio, mismo que fue aprobado por UNANIMIDAD de votos, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre. ---TERCERO.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-En uso de la voz el ciudadano Rafael Figueroa López, Presidente Municipal Constitucional solicita al Secretario del H. Ayuntamiento se sirva seguir con el siguiente punto del orden del día. Para el desahogo de este punto, toma la palabra el Lic. Juan Emanuel García Juárez para dar lectura al Acta de la Sesión anterior la cual después de haber sido escuchada se procede a la aprobación y firma de la misma.----CUARTO.- PROYECTO DE LEY DE INGRESOS ARMONIZADA DEL AÑO 2018.-En uso de la voz, el Presidente Municipal solicita al Secretario dar continuidad con el punto del orden del día.-----En uso de la voz el Secretario solicita al L.E. Víctor Sánchez del Carmen, en su carácter de Tesorero Municipal hacer la presentación del Proyecto.---En uso de la voz, el Tesorero Municipal, presenta al H. Cabildo el proyecto de Ley de Ingresos armonizada 2018 de conformidad con el artículo 45 fracción IV y 107 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y 308 del Código Hacendario Municipal.----En uso de la voz, el ciudadano Rafael Figueroa López, Presidente Municipal Constitucional pregunta a los integrantes del Cabildo si tienen algo que declarar al No realizándose ningún comentario al respecto y una vez revisado lo anteriormente expuesto, analizado y discutido por los integrantes de este H. Cabildo de Villa Aldama, Veracruz, se procede a tomar la votación de sus integrantes. En uso de la voz, el Secretario pregunta a los presentes sí es de aprobarse en sus términos el Proyecto de Ley de Ingresos Armonizada del año 2017. Se aprueba por UNANIMIDAD se toma el siguiente acuerdo.-----ACUERDO: Se APRUEBA la Ley de Ingresos Armonizada para el año 2018. Notifiquese el presente acuerdo al H. Congreso del Estado para dar trámite correspondiente con el mismo antes del 30 de septiembre del presente año y publiquese el presente en la Tabla de Avisos de este H. Ayuntamiento.---QUINTO.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO 2018 Y PLANTILLA DE PERSONAL .--En uso de la voz, el Presidente Municipal solicita al Secretario dar continuidad con el punto del orden del día.--

Joseph .

2 de 4



2014-2017





En uso de la voz el Secretario solicita al L.E. Víctor Sánchez del Carmen, en su carácter de Tesorero Municipal hacer la presentación del Proyecto,-----En uso de la voz, el Tesorero Municipal, presenta al H. Cabildo el Proyecto de Presupuesto de Egresos del año 2018 y Plantilla de Personal de conformidad con el artículo 45 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre, 300 y 308 del Código Hacendario Municipal,-----En uso de la voz, el ciudadano Rafael Figueroa López, Presidente Municipal Constitucional pregunta a los integrantes del Cabildo si tienen algo que declarar al respecto.----No realizándose ningún comentario al respecto y una vez revisado lo anteriormente expuesto, analizado y discutido por los integrantes de este H. Cabildo de Villa Aldama, Veracruz, se procede a tomar la votación de sus integrantes. En uso de la voz, el Secretario pregunta a los presentes sí es de aprobarse en sus términos el Proyecto de Presupuesto de Egresos del año 2018 y Plantilla de Personal. Se aprueba por UNANIMIDAD se toma el siguiente acuerdo.-----ACUERDO: Se APRUEBA la Proyecto de Presupuesto de Egresos del año 2018 y Plantilla de Personal. Notifíquese el presente acuerdo al H. Congreso del Estado para dar trámite correspondiente con el mismo antes del 30 de septiembre del presente año y publiquese el presente en la Tabla de Avisos de este H. Avuntamiento.----SEXTO.- ASUNTOS GENERALES.-----En uso de la voz el ciudadano Rafael Figueroa López, Presidente Municipal Constitucional solicita al Secretario del H. Ayuntamiento se sirva seguir con el siguiente punto del orden del día.----Para continuar con el desarrollo del siguiente punto del orden del día el Lic. Juan Emanuel García Juárez, Secretario del H. Ayuntamiento, comenta que el siguiente punto se refiere a ASUNTOS GENERALES. El Secretario pregunta a los integrantes del H. Cabildo sí tienen algún punto correspondiente con asuntos generales. El Secretario informa que no hay puntos registrados en dicho punto.-----Dicho lo anterior el Secretario del H. Ayuntamiento informa al C. RAFAEL FIGUEROA LÓPEZ Presidente Municipal Constitucional, que se han agotado los puntos enlistados en el orden del día.----DÉCIMO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. Para el desarrollo de este punto el C. RAFAEL FIGUEROA LÓPEZ Presidente Municipal Constitucional, menciona que no habiendo otro asunto que tratar, pide a los presentes ponerse de pie, para posteriormente dar por terminada la presente, siendo las trece horas con quince minutos del mismo día y año de su inicio, firmando quienes en ella intervinieron para avalar su contenido. DOY FE.-El Secretario del H. Ayuntamiento el Lic. Juan Emanuel García Juárez.-----

20 Julian

3 de 4



2014-2017





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL FIGUEROA LÓPEZ DE VILLA ALDAMA, VER.

C. JUAN HERRERA ORTIZ PRESIDENTE MUNICIPAL RESIDENCIA MUNICIPAL SÍNDICO ÚNICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA ALDAMA, VER

2014-2017 SINDICATURA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA ALDAMA, VER. 2014-2017

C. JUAN CARLOS JANCIEGO FLORES

2014-2017

DE VILLA ALDAMA, VER C. TEODORA CONTRERAS ARCOS RECEIVORA REGUNE

H AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCION DE VILLA ALDAMA, VER 2014-2017

DEDÍA AMINICIDA

L.E VICTOR SANCHEZ DEL CARMEN

REGIDOR I

TESORERO MUNICIPAL

L.C.FRANCISCO HERNANDEZ FIGUEROA

OR INTERNO 2014-2017

ONTRALORÍA MUNICIPAL

LIC. JUAN EMANUEL GARCIA JUAREZMIENTO CONSTITUCIO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LA ALDAMA, VER

SECRETARÍA MUNICI